

**XV ENCUENTRO ESTATAL
DE LA RED DE UNIDADES DE
IGUALDAD DE GÉNERO PARA
LA EXCELENCIA
UNIVERSITARIA**



Mejorando el presente, preparando el futuro

26 y 27 de mayo 2022

Universidad de Alcalá



Reciente labor desarrollada en la Universidad del País Vasco ante las violencias de género

Elena Leïñena Mendizábal

Dirección para la Igualdad (Universidad del
País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea)

elena.leinena@ehu.eus

Elaboración del protocolo

- Finalidad → entorno seguro UPV/EHU
- Todo tipo de violencias de género mujeres y otros sujetos
- Ámbito aplicación → alumnado, PAS, PDI, personal empresas servicios
- 400 personas (expertas y dinámicas grupales) → 3.3 III Plan de Igualdad

Violencias de género

- Objeto → identificar y abordar violencias de género
- Espacio → UPV/EHU
- Plazo → 5 años
- No necesario denuncia previa en sede policial o judicial
- Violencias de género
 - violencia de género
 - violencias sexuales (agresiones sexuales + abusos sexuales + acoso sexual)
 - acoso por razón de sexo, identidad y expresión de género u orientación sexual

Medidas de prevención

- Estrategias → informar, sensibilizar, capacitar y formar a la comunidad universitaria.
- Información y sensibilización → sesiones informativas anuales + web + comunicación interna
- Concienciación y capacitación → formación
 - específica (Indartu + Eraldatzen)
 - genérica (cursos *on line* + violencias contra mujeres)
- Gestión organizativa → valoración + datos memoria + registro casos

Procedimiento de actuación

- Respeto y protección
- Confidencialidad
- Diligencia y celeridad
- Imparcialidad y contradicción
- No revictimización
- Restitución
- Prohibición de represalias

Procedimiento de actuación

- Comunicación violencia Dirección → **Consentimiento (gravedad excepción)**
- Acogida y escucha (experta) → valoración inicial comunicación persona denunciada
- ¿Medidas cautelares? → aconseja separación personas afectadas → Vicerrectorado PDI + Gerencia (relación laboral)
- Informe final con recomendaciones (actuaciones) → Comisión para la atención de los casos de violencias de género

Informe final con recomendaciones

- Ayuda psicológica
- Acompañamiento (sede judicial o policial)
- Solicitud de expediente disciplinario o académico
- Medidas correctivas y reparatorias (reconocimiento y perdón)



Comisión para la atención casos VG



Seguimiento y cierre

Datos

- Número de personas acogidas → transparencia (memorias) y confidencialidad → 75 en 4 cursos (0,16%) → 24 casos 2021 (12 seguimiento 2020 + 3 PDI + 3 PAS)
- Tipología muy diversa → comportamientos inaceptables + acoso ambiental + acoso sexual y por razón de sexo + implementación de medidas judiciales (sumisión química)
- Personas afectadas → alumnado + PDI + PAS



ACOGER, ACOMPAÑAR Y REPARAR

Valoración

- Instrumento necesario e imprescindible para abordar las violencias de género
- Diligencia, dedicación y recursos → formación (masculino, PAS, decanatos)
- Apoyo y coordinación institucional es esencial
- Premio Menina (2018) + Proyecto europeo *UniSafe*
- Debilidades (administración) → falta recursos + duración procedimiento (reducir) + dificultad en la implementación (resistencias)

¡GRACIAS!

**XV ENCUENTRO ESTATAL
DE LA RED DE UNIDADES DE
IGUALDAD DE GÉNERO PARA
LA EXCELENCIA
UNIVERSITARIA**



Mejorando el presente, preparando el futuro

26 y 27 de mayo 2022

Universidad de Alcalá

